

Agente Fiscal y de Pagos: JP Morgan Chase Bank N. A.

Mercados secundarios organizados donde se solicitará la admisión a negociación de las Obligaciones: Se acuerda solicitar la admisión a cotización de las Obligaciones en el Gilt Edged and Fixed Interest Market de la Bolsa de Londres. .

Legislación aplicable: La emisión de las Obligaciones se realiza al amparo de un contrato de emisión (Subscription Agreement) otorgado en Inglaterra y tanto las Obligaciones como la Garantía, el Subscription Agreement y el Contrato de Agencia Fiscal y de Pagos (Fiscal Agency Agreement) se registrarán por la legislación inglesa.

Sindicato de Obligacionistas y Comisario del Sindicato: En la escritura de emisión se contiene el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas. Se ha nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión, con carácter provisional, a Don Pedro Alonso de Ozalla Borrás.

Folleto de Emisión: Conforme a lo previsto en la normativa del mercado de valores española, no es necesario el registro de un folleto de emisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No obstante, y en relación con la admisión a cotización de los valores en la Bolsa de Valores de Londres, se va a proceder a registrar un Prospectus (Folleto informativo) en la Bolsa de Valores de Londres.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, don Michel Favre.—62.796.

AMETS, S. L.

(Sociedad escindida)

LAUDIOKO MERGATZA, S. L.

AMETS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Con fecha 16 de noviembre de 2005, la Junta General Universal de socios de la sociedad ha acordado la escisión total de Amets, S. L., con disolución, sin liquidación, de la misma dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación, en base al proyecto de escisión debidamente depositado e inscrito el 19 de octubre de 2.005 en el Registro Mercantil de Álava y con aprobación del Balance de Escisión cerrado el 30 de Junio de 2.005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejecutado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llodio, 17 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Endika Martín Aldayturriaga García.—61.365.

2.ª 7-12-2005

ANDAINVER, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)

ELVERUM ENTERPRISE,
SOCIEDAD LIMITADA

DESARROLLO EMPRESARIALES
NÁPOLES, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)

Escisión total

Por acuerdo adoptado en reunión conjunta de la Junta Universal y del Órgano de Administración de la entidad mercantil «Andainver, Sociedad Limitada», celebrada el 21 de noviembre de 2005, se aprobó la escisión total de ésta, aportando el total de su patrimonio a dos sociedades constituidas con las denominaciones de «Elverum Enterprise, Sociedad Limitada» y «Desarrollo Empresariales

Nápoles, Sociedad Limitada», las cuales aprobaron la escisión en Junta Universal de fecha 23 de noviembre de 2005, implicando dicha escisión la disolución y la extinción de la sociedad matriz. Se informa a los acreedores del derecho a obtener una copia del texto íntegro del acuerdo de escisión, así como del derecho recogido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuengirola, 25 de noviembre de 2005.—El Administrador único de las tres sociedades participantes, Heike Marczałek.—61.481. 2.ª 7-12-2005

BADALPAN MAR, S. L.

Declaración Insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1558/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Rubén Guzmán Galiano contra la empresa Badalpan, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 5.000,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—61.313.

BILBO SERTAM, S. A. L.

La Junta General Universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y eliminar el capital pendiente de desembolso por medio de la reducción de capital social en la cantidad de 45.075,91 euros, mediante disminución del valor nominal a 1,50253 euros por participación; quedando el capital en la cantidad de 15.025,30 euros, distribuido en 10.000 participaciones de 1,50253 euros cada una, a tal efecto se crea una reserva voluntaria, inmovible equivalente al importe de la reducción. Igualmente en la misma reunión, se acordó por unanimidad la pérdida del carácter de laboral de la sociedad.

Bilbao, a 24 de noviembre de 2005.—El Administrador único, don Jesús Erdozain Baztan.—62.422.

BROADMEDIA, S. A.

Balance de liquidación

En la junta general universal de accionistas celebrada en el domicilio social el pasado 14 de noviembre de 2005, se acordó, por unanimidad, liquidar la sociedad. El balance final de liquidación aprobado es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora.....	1.209
Caja y bancos	1.248.949
Provisión Gastos Liquidación	(15.949)
Total activo	1.234.209
Pasivo:	
Capital social.....	3.000.000
Resultados de ejercicios anteriores	-1.178.240
Resultados del ejercicio	-571.602
Gastos de liquidación	(15.949)
Resultados del ejercicio	-571.602
Gastos de liquidación	(15.949)
Total pasivo	1.234.209

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—El liquidador, Jaime Gutiérrez-Colomer Baranda.—62.760.

C. SANAHUJA Y ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 92/05 y acumuladas a instancia de D. de Mihaela Voicu y otros contra C. Sanahuja y Asociados, S.L., en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado C. Sanahuja y Asociados, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe principal de 16.032,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 17 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—61.316.

CANTOIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de disolución y Balance final de liquidación

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Cantoil, Sociedad Anónima», celebrada, en el domicilio social, el día 30 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de esta entidad, aprobando el Balance final de liquidación, que es el que se detalla a continuación, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	42.371,35
Clientes	19.944,41
Deudores	179.642,92
Total activo	241.958,68
Pasivo:	
Capital social.....	60.401,72
Reserva legal	14.412,02
Reservas voluntarias	198.204,87
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-28.219,02
Pérdidas y ganancias	-2.840,91
Total pasivo	241.958,68

Santander a, 30 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Luis María Arrarte Pardo.—62.115.

CARVILA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionista único celebrada el 22 de noviembre de 2005 acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, y se aprobó el balance inicial y final cerrado el 22 de noviembre de 2005:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Activo Circulante	4.456,77
A) Deudores	
B) Tesorería	4.456,77
Total activo	49.532,68